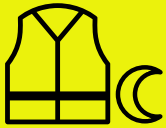


# Normativa Europea



**EN 17353**

**Prendas de visibilidad mejorada**

---

La norma EN 17353 especifica los requisitos aplicables a la ropa y accesorios de visibilidad incrementada para situaciones de riesgo medio.

La ropa y accesorios de visibilidad incrementada están destinados a ofrecer visibilidad a quien los usa en situaciones de riesgo medio en cualquier condición de luz diurna y/o bajo la iluminación de los faros de los vehículos o de los proyectores en la oscuridad.



**EN ISO 20471**

**Prendas de alta visibilidad**

---

La ropa de alta visibilidad tiene como objetivo hacer visible la presencia del usuario ante la mirada de los operarios de vehículos u otros equipos mecanizados bajo cualquier condición de luz diurna o bajo la iluminación de los faros de un vehículo en la oscuridad. El uso de una prenda de alta visibilidad no garantiza que el usuario será visible en todas las condiciones. La ropa de alta visibilidad se agrupa en tres clases dependiendo de las superficies mínimas de material visible:

**CLASE 1:** Se usan en actividades que permitan al usuario ser visto completamente y sin duda por los vehículos que se aproximan. Debe haber una separación suficiente entre el trabajador y el tráfico y éste no debe circular a velocidades superiores a 40 Km/h.

**CLASE 2:** Su uso se aplica en situaciones donde es necesaria una mayor visibilidad en condiciones de mal tiempo o en situaciones donde los trabajadores realizan tareas que distraen su atención del tráfico que se aproxima o les sitúa muy cerca del tráfico en que los vehículos circulan a velocidades superiores a 40 Km/h.

**CLASE 3:** Se utiliza para personal expuesto a un gran peligro y que realicen tareas de alta carga de trabajo y en situaciones de malas condiciones climáticas y tráfico a velocidades superiores a 80 Km/h.



## **EN ISO 13688**

### **Prendas de protección: Requisitos generales**

---

La ropa de protección sustituye o cubre la ropa personal y está diseñada para proporcionar protección contra uno o más peligros. Esta norma regula los requisitos generales de ergonomía, inocuidad, designación de tallas, envejecimiento, compatibilidad y marcado de la ropa de protección y la información que tiene que suministrar el fabricante con la ropa.



## **EN 343**

### **Protección contra la lluvia**

---

La norma europea EN 343 especifica los requisitos y métodos de ensayo aplicables a los materiales utilizados y a las costuras realizadas para hacer la ropa de protección contra las precipitaciones en forma de lluvia, nieve, niebla y humedad del suelo con temperaturas hasta  $-5^{\circ}\text{C}$ . La norma, además de los criterios aptos para definir una excelente impermeabilización, define los criterios de confort de la prenda que estará destinada tanto al trabajo como al tiempo libre.



## **EN 14058**

### **Prendas con protección para ambientes fríos**

---

La norma EN 14058 especifica los requisitos y métodos de ensayo para las prestaciones de las prendas para la protección del cuerpo contra los efectos de los ambientes fríos con temperaturas superiores a  $-5^{\circ}\text{C}$ . Estos efectos no incluyen solo las bajas temperaturas del aire, sino también la humedad y la velocidad del aire.